

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2019-00777
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JUAN SEBASTIAN USMA
DEMANDADA: LUZ DARY ROJAS MORA**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, contentivo de solicitud de terminación por pago, presentado por el apoderado de la parte demandada, de conformidad con el inciso 3 del articulo 461 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandante por el termino de 3 días, a fin de que objete la liquidación adjunta si es su deseo.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
14 DE JULIO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12b04797edd5e87e40344e5f45905a308b4b96fb35c34678968d6217e392392c

Documento generado en 13/07/2021 09:45:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>